



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Illescas, en fecha 6 de noviembre de 2015, se ha adoptado acuerdo de delegación del pleno en la Junta de Gobierno Local de la facultad de establecimiento y modificación de los precios públicos.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.2.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 13 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y, artículos 51 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Illescas 17 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 8881